

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 5.611/2012

Por acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, de fecha 17 de julio de 2012, y una vez cumplidos los trámites previos, ha sido aprobado definitivamente el Plan Local

de Instalaciones Deportivas -PLID- de Montalbán de Córdoba.

Conforme a lo establecido en el Decreto 144/01, de 19 de junio, de Planes de Instalaciones Deportivas, se hace público a los efectos previstos en dicha normativa.

Montalbán a veintiuno de agosto de dos mil doce.- La Alcaldesa por Delegación (Decreto 17/07/2012), Fdo. María del Carmen Pérez Moreno.